

Concluido el despacho el Señor Baleriola dice que despues de las preguntas que hizo en sesiones anteriores acerca del expediente de apremio incoado contra los Concejales, por la Diputacion provincial, ha sabido que dicho apremio continua y aun cree que no se tardará mucho en que se proceda al embargo de bienes. En vista de lo cual, desea saber del Señor Alcalde que medios ha puesto en práctica.

El Señor Alcalde manifiesta que la Comision nombrada al efecto en una de las sesiones anteriores, se avisó con el Señor Gobernador como Presidente nato de la Diputacion, proponiendole dar en cada mes ocho mil pesetas por contingente corriente y dos mil por atrasos hasta que en el extra-radio se comience a cobrar los derechos de Communos, lo cual se convino a cumplir; pero, en otra sesion posterior con el Señor Perez Trigueros, Alcalde accidental entonces, no se llegó a un acuerdo, apesar de que éste ofreció el veinte por ciento de todos los ingresos en las Arcas municipales, por que el de la Diputacion quiso se le diese integro toda la cuota del mes, y eso no era posible. Al Señor Gobernador pareció bien tal proposicion que entraña un principio de justicia y de equidad. Despues, aun cuando no le consta lo referente a embargo de bienes a Concejales, si ha visto decir que el expediente está en uno de los Jueces Municipales para la designacion de testigos, sin embargo de lo cual, ha seguido gestionando hasta hacer todas las cosas para venir a un acuerdo, sin haber sido atendido, por que insiste el Presidente de la Diputacion en su reclamacion, no solo de lo correspondiente al mes, sino del millon y pico de pesetas por contingentes atrasados.